

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022**

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
17ª SESIÓN ORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**MARTES, 2 DE MAYO DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR HERNANDO GUERRA GARCÍA CAMPOS**

–A las 09:46 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.– Muy buenos días.

Empezaremos en unos breves momentos.

Bien, buenos días.

Siendo, martes, 2 de mayo de 2023, a las nueve y cuarenta y siete minutos, vamos a comenzar la Decimoséptima Sesión Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.

Señores congresistas, sírvanse responder “presente” al llamado del secretario técnico.

Secretario técnico, proceda a llamar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Señor presidente y señores congresistas, muy buenos días.

Señores congresistas Guerra García Campos.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).– Guerra García, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Guerra García Campos, presente.

Camones Soriano (); Cavero Alva ().

Señor presidente, la congresista Camones Soriano, a través del chat, se encuentra presente en esta reunión.

Camones Soriano, presente.

Cavero Alva (); Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).– Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Aguinaga Recuenco, presente.

Alegría García (); Juárez Gallegos (); Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).– Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Moyano Delgado, presente.

Cerrón Rojas (); Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).– Flores Ramírez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Flores Ramírez, presente.

Quito Sarmiento.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).– Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Quito Sarmiento, presente.
Aragón Carreño (); López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).– López Ureña, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.– López Ureña, presente.

Soto Palacios (); Salhuana Cavides (); Paredes Gonzales.

Señor presidente, el señor Paredes Gonzales, a través del chat, se encuentra presente, señala que se encuentra presente en esta reunión.

Paredes Gonzales, presente.

De igual forma, el señor Salhuana Cavides.

Salhuana Cavides, presente.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).– Presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Tacuri Valdivia, presente.

Echaíz de Núñez Izaga.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).– Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Echaíz de Núñez Izaga, presente.

Muñante Barrios.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).– Presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Muñante Barrios, presente.

Tudela Gutiérrez (); Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JP).– Echeverría Rodríguez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Echeverría Rodríguez, presente.

Elías Ávalos.

El señor ELÍAS ÁVALOS (PP).– Buenos días, presidente.

José Luis Elías, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Elías Ávalos, presente.

Buenos días, señor.

Luque Ibarra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).– Luque Ibarra, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Luque Ibarra, presente.

Cutipa Ccama (); Pablo Medina ()).

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Secretario técnico, Alegría, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cómo no, señor.

Alegría García, presente.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Pablo Medina, presente.

Buenos días.

Flor Pablo, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, señora.

Flor Pablo, presente.

Segundo llamado de lista a los miembros integrantes titulares de la comisión.

Señores congresistas Caveró Alva (); Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Juárez Gallegos, presente.

Cerrón Rojas (); Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aragón Carreño, presente.

Soto Palacios (); Tudela Gutiérrez (); Cutipa Ccama (); Barbarán Reyes (); Castillo Rivas (); Jiménez Heredia (); Morante Figari (); Obando Morgan (); Revilla Villanueva (); Ventura Angel (); Bellido Ugarte (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (); Cruz Mamani (); Robles Araujo (); Quispe Mamani (); Alva Prieto (); Herrera Medina (); Amuruz Dulanto (); Kamiche Morante (); Limachi Quispe (); Calle Lobatón (); Reymundo Mercado (); Balcázar Zelada (); Paredes Piqué ().

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, presente, secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor, ya se le consignó a través del chat también.

Señor presidente, han contestado la lista 19 señores congresistas titulares. El *quorum* para la presente sesión es de 13 señores congresistas.

Cuenta usted con el *quorum* reglamentario.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra, sabe que lo puede hacer, si no está presente, a través del chat.

Vamos a pasar a la aprobación del Acta de la Decimosexta Sesión, correspondiente al 25 de abril de 2023.

Si no hay oposición ni observaciones, se dará por aprobada el Acta.

El Acta ha sido aprobada.

Sección Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se pone en conocimiento de los señores congresistas de los documentos que han llegado a esta comisión.

Si algún congresista quiere alguna copia o alguna información adicional, lo puede hacer solicitándolo a la secretaría técnica.

Pasamos a la sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Si hay algún informe que dar a conocer, lo puede hacer en este momento.

Yo quisiera recordarles que tenemos un evento con los oficiales mayores del Congreso. Este es un evento que no se ha hecho nunca antes. Tenemos la presencia de 10 oficiales mayores. Esto va a ser el 22 de mayo; el, martes, 22 de mayo.

Les recuerdo a los señores congresistas que la finalidad es escucharlos para ver sus apreciaciones sobre qué deberíamos cambiar en el Reglamento del Congreso en esta Comisión de Constitución.

Creo que va a ser un evento muy enriquecedor teniendo el aporte práctico de estos 10 exoficiales mayores.

Pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista tiene algún pedido.

Vamos a pasar al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, como primer punto en Orden del Día, tenemos la presencia del señor Alfonso Bustamante Canny, él es presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep), quien ha sido invitado a esta comisión con la finalidad de que pueda presentar el estudio de políticas para fortalecer el proceso de descentralización, a fin de establecer lineamientos que permitan una mejor provisión de servicios públicos en todo el país.

Quiero señalar que me reuní algunas semanas anteriores con el señor Alfonso Bustamante, me pareció de sumo interés las propuestas que tenía, porque algunas de ellas, obviamente, implican también algunas reformas legales. Lo acompaña también el gerente general de la misma institución, de Confiep, el señor Gabriel Daly Turcke.

Los invito a pasar.

Suspendo la sesión por breves segundos.

—Se suspende brevemente la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reanudamos la sesión.

La Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso le da la más cordial bienvenida al señor Alfonso Bustamante Canny, presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep); y al gerente general de la misma, señor Gabriel Daly.

Dejo en el uso de la palabra al señor Alfonso Bustamante.

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS (CONFIEP), señor Alfonso Bustamante Canny.— Muchas gracias, señor presidente y, por su intermedio, saludo a todos los congresistas, miembros de la comisión.

Primero que nada, muchísimas gracias por darnos un espacio para poder hacer propuestas en esta comisión tan importante para el Perú.

Y en esta oportunidad queremos hacerles llegar algunas propuestas vinculadas al tema de descentralización.

Muchos de nosotros somos conscientes de que el crecimiento económico que ha tenido el Perú en los últimos años no les ha llegado a todos; y no les ha llegado a todos no por falta de recursos que se hayan generado en el país, sino porque estos no han sido debidamente ejecutados.

Y quiero decirlo así, porque sabemos que el 70% del presupuesto de inversiones se ha transferido a las regiones, es decir, a los gobiernos regionales, a los gobiernos provinciales y a los gobiernos distritales, no así se han transferido y se han otorgado las capacidades para que ellos puedan hacer esas ejecuciones para que dichas entidades de gobierno regionales, provinciales y distritales puedan tener las capacidades para la ejecución. Entonces, vemos postergados el desarrollo de las regiones en el país por esas razones; porque a pesar de tener el presupuesto, a pesar de estar asignados a ellos, no logran cumplir con los presupuestos.

Entonces, hemos traído acá 21 propuestas para lograr cierre de brechas en infraestructura: catorce de ellas requieren de cambios legales o normativos, cinco son mejoras en la gestión pública y solo dos requieren cambios en artículos específicos de la Constitución.

Creemos que el Congreso tiene la oportunidad, acá se presenta una gran oportunidad para reforzar su sintonía con las necesidades de la población.

Creemos que este es el espacio adecuado para cambiar y para canalizar estas 21 propuestas.

Si bien el ruido político de los últimos tiempos nos ha desviado un poco de la agenda, de la agenda más importante que es el ciudadano, poner al ciudadano en el centro de la agenda, estamos a tiempo para recuperar esos espacios, estamos en un momento constructivo. Aprovechémoslo.

Sabemos que desde la Comisión de Constitución ya se viene trabajando varias de estas ideas que venimos a exponer y, por ello, pedimos el apoyo de todos sus miembros para que las reformas se concreten.

El gerente de Confiep, el señor Gabriel Daly, hará una explicación de las mismas, y yo mismo estaré listo para absolver cualquier pregunta.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Bustamante.

Dejamos en el uso de la palabra al señor Gabriel Daly.

EL GERENTE GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS (CONFIEP), señor Gabriel Daly Turcke.— Presidente, buenos días.

Muchas gracias.

Por su intermedio, vamos a ahondar en las propuestas que hemos traído, que están plasmadas en un documento que hicimos llegar a la misma comisión. Y también les vamos a repartir un pequeño resumen, que lo pueden ver en pantalla, donde están todas las propuestas.

Este es un estudio que demoró prepararlo más de un año. **(2)** Se entrevistaron a más de 30 personas, entre ellos funcionarios, gestores, funcionarios públicos del gobierno nacional, también de regiones y de gobiernos locales. Entonces, tenemos un buen olfato de qué es lo que está pasando, y lo que hemos hecho es dividir las propuestas en cinco grandes categorías:

Primero es el sistema político y electoral, donde consideramos que solamente es necesario hacer dos pequeños ajustes en temas constitucionales, los demás son temas de gestión o de algunos ajustes normativos.

El segundo eje es acerca de las funciones de los gobiernos subnacionales.

El tercero, de la gestión presupuestal.

El cuarto, el ordenamiento territorial.

El quinto son mecanismos para la fiscalización.

Nosotros, desde Confiep, nos hicimos una pregunta bastante introspectiva ¿qué era lo que no estaba funcionando en el proceso de descentralización? Y la idea era identificar todas aquellas oportunidades para mejorar el funcionamiento de este proceso, distinguiendo aquellas que necesitaban cambios constitucionales y aquellas que podían ser temas de gestión o de leyes de menor rango que tuvieran un impacto rápido para poder garantizar los derechos y servicios de los ciudadanos.

Hicimos un diagnóstico, entrevistas a profundidad, y a través del diagnóstico y de las entrevistas llegamos a hacer estas propuestas.

Acá es donde podemos ver los 5 ejes. De manera muy resumida, nuestro objetivo era garantizar acceso a servicios públicos, poner en valor los recursos de los territorios y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Y si entramos a cada una de las propuestas –no voy a entrar en las 21, pero en las más importantes–, van a poder ver que en cada lámina tenemos una parte que es el diagnóstico y después la propuesta de ajuste Faltaría la tercera derivada, que sería la fórmula legal o normativa, que con todo gusto también podemos apoyar a que se elaboren, pero hemos llegado hasta la parte conceptual de la propuesta.

El primero tiene que ver con las organizaciones políticas, y lo que hemos visto es que hay una excesiva presencia de agrupaciones de mera existencia electoral, que se forman simplemente para el momento de las elecciones, y que estas organizaciones políticas son utilizadas como vehículos personalistas. Hemos identificado también que más o menos más de 2000 autoridades subnacionales son sentenciadas y procesadas por delitos relacionados con corrupción hasta el 2018. Esta es la primera derivada del diagnóstico.

El segundo tiene que ver con los periodos de gobiernos nacionales –cuando se hace una elección nacional– y la elección de los gobiernos regionales, y consideramos que es pertinente ampliarlo a 5 años y que coincida con las elecciones generales. Esto va a permitir una mejor planificación de políticas públicas, que esté alineada con el gobierno central y sobre todo con los presupuestos de cada región.

Entonces, si vemos la propuesta, nosotros consideramos que se debería impedir la postulación de personas con sentencia condenatoria en primera instancia por delitos dolosos, es una de las primeras propuestas, eso también está revisado con mejores prácticas internacionales. Y la segunda es ampliar el período a 5 años y que coincida con las elecciones generales.

Respecto a las funciones de los gobiernos subnacionales, lo que hemos identificado –y eso es algo que ya sabemos casi todos– es el traslape en las responsabilidades de gasto a cada nivel de gobierno.

Si pueden ver la tabla que está ahí, podemos ver en el caso de Salud cómo se trasladan las funciones.

No sé si se acuerdan durante la pandemia, el caso de Arequipa, había un traslape bastante complicado, y en otras regiones también, y era muy difícil poder coordinar con los gobiernos regionales. Y lo mismo pasa también con Transporte y con el ordenamiento territorial.

Entonces, se necesita reducir ese riesgo de duplicidades de funciones entre los distintos niveles de gobierno, y lo cierto es que existe poca claridad acerca de las funciones asumidas por cada nivel de gobierno.

Y otro tema que hemos identificado es la delegación inversa de funciones de los gobiernos locales y regionales hacia el gobierno nacional. Lo que vemos es que en el proceso de descentralización hubo una delegación hacia los gobiernos subnacionales, pero que estas regresen es bastante complicado. Yo el único caso que he visto en los últimos tiempos es el caso de Chavimochic, pero igual quedó en el limbo. Entonces, tiene que existir un mecanismo para que en ciertos casos estas funciones puedan ser devueltas hasta que el gobierno regional o local tenga las capacidades y los presupuestos necesarios para poder implementarlos.

En tema de propuesta de ajustes, consideramos que sí se tiene que hacer un diagnóstico y caracterización para delimitar las responsabilidades y las funciones claramente de cada nivel de gobierno, y tenemos que evaluar de manera muy seria la incorporación de la transferencia inversa de los gobiernos regionales y locales hacia el gobierno nacional.

En temas de gestión presupuestal, –este es uno de los temas más sensibles que hay– aquí hemos identificado dos grandes oportunidades: el ingreso propio de los gobiernos subnacionales y la asignación presupuestal de los gobiernos nacionales. Y lo cierto es que, en el caso de los gobiernos regionales, el presupuesto participativo casi no ha funcionado, vemos el 2% en gobiernos regionales y 10% en gobiernos locales. Y lo que está pasando es que los gobiernos regionales y subnacionales dependen fundamentalmente de la transferencia de recursos del gobierno nacional. Entonces, ahí vemos una brecha vertical, una brecha fiscal vertical que limita la planificación de medio plazo y, por ende, el desarrollo de la región o el gobierno local, y también reduce la responsabilidad fiscal de los gobiernos subnacionales.

El segundo punto es la heterogeneidad que vemos al momento en que se hacen las transferencias a los gobiernos regionales, que tienen mucho más dinero de lo que tienen otros, y a veces esto se hace de manera discrecional.

Nosotros lo que proponemos es rediseñar el sistema de ingresos de los gobiernos regionales con el objetivo de incrementar su autonomía. Esto lo hemos conversado largo con el viceministro de Gobernanza Territorial, y esto pasa por identificar aquellas oportunidades y poder aprovechar el territorio para que se generen los propios recursos, y los gobiernos regionales no dependan únicamente de las transferencias del gobierno nacional. Y el segundo punto tiene que ver con la creación de un fondo de estabilización de los recursos provenientes del canon, con el objetivo de reducir la volatilidad que existe hoy en día.

Un tema que es crítico también –y acá estoy pasando al cuarto eje– es el ordenamiento territorial. Lo que vemos hoy en día es un país bastante atomizado, y hemos identificado que 895 distritos, hasta el 2017, tienen una población por debajo del umbral mínimo requerido. Y esto básicamente lo que está haciendo

es que no podemos apalancar todas las economías de escala que genera al tener mercados más grandes y distritos más cohesionados, y lo que hemos visto es que los mecanismos de coordinación entre gobiernos subnacionales tampoco ha funcionado, y si bien hemos visto la conformación de mancomunidades –me acuerdo que se formó la de Ica con Huancavelica–, en el largo plazo no llegan a perdurar, y lo que vemos es básicamente una tasa de ejecución bastante baja respecto a las mancomunidades.

Lo que proponemos son tres cosas en concreto. Lo primero es aumentar la escala de los gobiernos locales, reduciendo así la fragmentación municipal, y crear mecanismos de coordinación alternas alternativas para el ordenamiento territorial y relanzar el mecanismo de mancomunidades, que tiene un potencial bastante potente y que no hemos sabido explorar y explotar de manera adecuada a la fecha.

Y el quinto eje es acerca de la fiscalización, y lo que nosotros proponemos es que se deben adoptar mecanismos de fiscalización que garanticen el adecuado uso de recursos. Acá, el presupuesto participativo nuevamente no ha funcionado, solamente entre 3 y 5% de los peruanos han asistido a las reuniones del Presupuesto Participativo, y 50% de los proyectos no fueron ejecutados, que fueron determinados por el presupuesto participativo no fueron ejecutados en ese mismo año. Y, además, vemos que no participan necesariamente organizaciones que son representativas de la sociedad civil.

Como segundo punto, los consejos regionales y municipales, en la práctica, no están ejerciendo su rol fiscalizador. El rol de la Contraloría, si bien es cierto, ha sido bastante efectivo, tampoco tiene la capacidad para poder actuar de manera adecuada en todos los gobiernos locales, simplemente no tienen las capacidades, y estas son palabras básicamente del Contralor. Y los ministerios, también vemos que no está existiendo su rol rector. El Perú es un país unitario y descentralizado, donde la política pública es determinada desde los ministerios para que sea ejecutada en los niveles regionales y subnacionales, y esto no está siendo, necesariamente, los rectores no están ejerciendo su rol rector.

Nosotros proponemos modificar el presupuesto participativo para que sea mucho más estratégico, también establecer un mecanismo de interpelación a los gerentes regionales cuando no estén actuando de manera correcta, fortalecer el rol fiscalizador pero con un enfoque preventivo también y orientador de la Contraloría, asimismo que los ministerios puedan ejercer su rol rector a los distintos niveles de gobierno.

De manera muy acotada, básicamente son 21 propuestas divididas en cinco ejes, que son el sistema político, las funciones de los gobiernos, la gestión presupuestal, ordenamiento territorial, mecanismos de fiscalización. Todo esto está dentro de un informe bastante amplio, con un diagnóstico a profundidad, con

propuestas concretas, que podrían ser fácilmente trasladadas a una fórmula legislativa para tener impacto en el corto plazo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Hemos escuchado el resumen de estas propuestas que nos van a alcanzar, tanto el presidente de la Confiep como el gerente general, el señor Daly.

Podemos abrir, si es que hay alguna intervención o alguna pregunta de los señores congresistas.

(Pausa).

Congresista Echaíz.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Gracias, presidente.

En los ejes que veo en la exposición, y básicamente en lo que se centra esta exposición, es el fortalecimiento de los gobiernos, de la descentralización, ¿no? Pero nosotros no tenemos una descentralización todavía en el Perú, sino que hay desconcentración de funciones.

Veó que en el punto 8 se propone reevaluar la incorporación de una transferencia de funciones desde los gobiernos locales hacia los gobiernos regionales, y desde los gobiernos regionales hacia el gobierno nacional.

No sé si lo entiendo en el sentido de limitar algunas funciones que fueron encargadas a los gobiernos regionales o, en todo caso, **(3)** analizar el tema de los recursos propios, —vamos a llamarle— de cada gobierno regional, por ejemplo, aquellos que tienen canon, pero además tienen también una partida presupuestal y que, finalmente, no ejecutan ni la una ni la otra. Pero a los ojos de la población quien estaría incumpliendo con el deber de resolver los problemas y necesidades del pueblo, sería el Ejecutivo, mas no el que está manejando recurso económico.

Me gustaría saber en esa precisión del traslado de funciones. Si el alcalde no cumple y su función es hacer la obra chica, la vereda, no sé, el parque, el jardín, qué le podría trasladar al gobierno regional cuya función sería todo el distrito, todo el departamento, sería la interconexión departamental, y que tampoco la hace, ¿acaso que haga veredas también?, o en todo caso qué le trasladaría el gobierno regional hacia el gobierno central, ¿la redistribución de los recursos propios?, a efectos de que otros gobiernos regionales, que no tienen esos ingresos, ¿puedan aliviar de alguna manera las necesidades más apremiantes que tienen y se establezcan quizás una equidad?

Cómo fortalecer a los gobiernos regionales si hemos visto que no saben gestionar los recursos que administran. Cómo fortalecer los gobiernos regionales si ni siquiera conocen de las prioridades que deben atender en su región, y cómo fortalecer los gobiernos regionales si no cuentan en cada localidad con el

recurso humano necesario o competente para la realización o desempeño de las funciones que demanda una buena ejecución, ya sea presupuestar lo gubernamental, por más chica que sea.

Entonces, yo creo que es un problema complejo, y esa propuesta de ustedes, por lo menos a mí me gustaría que la desarrollen, ya que en este momento está en cuestión el buen funcionamiento de estos gobiernos.

Gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS -CONFIEP, señor Alfonso Bustamante Canny.
– Muchas gracias, congresista.

Tiene usted razón, la idoneidad en el cargo electo es parte de nuestras propuestas, específicamente es el dictamen, el artículo 34-A de la Constitución, que justamente habla de la idoneidad en el ejercicio, ahí estamos haciendo una propuesta específicamente con requisitos para que puedan ellos ser elegidos.

Lo voy a pedir a Gabriel que amplíe mi respuesta, pero yo quisiera preguntarle, yo soy de Arequipa, yo soy arequipeño.

Desde que yo nací, hace 56 años, el proyecto Majes era un sueño, sigue siendo un sueño, se ha avanzado muy poquito y lo poco que se avanzó está incompleto.

Los regantes de Majes reciben agua por horas, lo cual impide que este se desarrolle. Majes Sigvas II, la reactivación de Majes Sigvas II pasa por una decisión política, una decisión política del gobierno regional; sin embargo, hemos pasado tres gobiernos regionales, yo he hecho un seguimiento cercano donde desde el Ejecutivo se han venido dando las soluciones que se oponían aprobar presupuesto, por ejemplo, para las adendas, pero sin embargo desde el gobierno –no quiero mencionar a ninguno– pero desde hace tres gobiernos regionales han venido pateando esta decisión hasta ahora.

Entonces, realmente tenemos que esto no puede seguir, y esta es una forma para ayudar.

EL GERENTE GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS (CONFIEP), señor Gabriel Daly Turcke.–
Presidente, por su intermedio.

Nuestro proceso de descentralización o desconcentración, como lo ha llamado la congresista, tiene 30 años y ha tenido una serie de fallas, se han transferido funciones, pero no capacidades y no los recursos necesarios.

Acá la idea es básicamente fortalecer a los gobiernos locales y regionales para que puedan hacer una mejor gestión y dar los servicios pertinentes, adecuados de calidad a la población. Lo que sí nos hemos dado cuenta es que transferir las funciones a los gobiernos regionales y locales fue muy fácil, se hizo muy rápido; y me acuerdo hace muchos años un presidente decía: Bueno, ya tienen las funciones, ahora ejecuten.

Pero lo que no existe es un mecanismo de evolución interna, y por eso unas de las propuestas es hacer un diagnóstico también, —y yo sé que a veces con los diagnósticos pasa mucho tiempo— pero ver exactamente en qué proyectos, en qué casos específicos estas funciones pueden ser devueltas para que sean ejecutadas, el caso de Majes-Siguas y Chavimochic, que es clarísimo. Y en el caso de Majes, se pidió que sea transferido también al Midagri, no fue transferido; Chavimochic fue transferido pero a medias, entonces quedó en el limbo.

Entonces la idea no es quitar pistas y veredas, sino que estos puedan ser devueltos cuando no existan las competencias ni las capacidades en un gobierno subnacional o regional, sobre todo cuando esta envergadura es de interés nacional.

Presidente, si es un Majes-Siguas, como funciones Majes Siguan los recursos siempre pasan del gobierno nacional a un fideicomiso y del fideicomiso pasan a la concesionaria, que es donde aprueba.

El Ejecutivo igual, siempre tiene la facultad de llevarse los saldos de balance, porque eso fue una ley que se publicó. Yo creo que la idea no es quitar los recursos si es un proyecto muy grande, parte tendrá que pasar, pero la idea es usar esos recursos para fortalecer precisamente al gobierno regional o local.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Muchas gracias.

No sería fortalecer a los gobiernos regionales autorizando el poder captación de técnicos a quienes se les pague lo que realmente vale su trabajo; porque lo que gana un gerente general, lo que gana un planificador, un técnico en los gobiernos regionales es muy poco. Entonces, nadie que sea especialista en el tema va a ir a trabajar; por tanto, lo que tenemos es el resultado que ahora vemos.

Una forma, creo yo, de fortalecerlos sería eso, mejorando la remuneración de estos profesionales y permitiendo que se pague lo que vale su trabajo y saber si por ahí funciona el tema.

Y el otro es, no sé cómo verían ustedes, el tema del canon, por ejemplo, minero, donde en algunos casos es abundante y en otros no hay nada. Eso no sé si ahí deba funcionar la equivalencia, la igualdad, la distribución equitativa, no lo sé, porque finalmente es el territorio peruano, el suelo es nacional y no es patrimonio de un solo gobierno por el espacio que ocupa este recurso, no sé.

Eso de repente lo han advertido o yo estoy equivocada, pero así mirándolo, viéndolo, constatando la realidad se advierte que lo que hay en las provincias, en el interior del país es, precisamente, deficiencia en el recurso humano.

Y, bueno, no hablamos de los políticos que representan a los sectores, pues, son elecciones representación del pueblo, sino los profesionales con quienes van a gestionar durante el tiempo

que dure su función, a través de la presidencia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS -CONFIEP, señor Alfonso Bustamante Canny.

— Gracias, presidente.

Efectivamente, lo ha hecho notar la congresista, el Perú no tiene un problema de recursos económicos para gestionar la redistribución de la riqueza, tiene un problema de gestión y pasa por generar las capacidades, permitir que las Gores puedan contratar a precios de mercado los profesionales, me parece indispensable para que estos puedan ejecutar.

La redistribución del canon, sin embargo, creo que es un tema más complejo, pero para esto están los recursos que tiene el gobierno central. No nos olvidemos que hoy día la recaudación fiscal del año 2022 ha batido todos los records históricos, con 157 000 millones de soles, eso era tan solo 4 000 millones de soles, 30 años atrás; o sea, los recursos están independientemente del canon, creo que el gobierno central tiene la obligación de ejercer ese rol redistributivo con los recursos que los que cuenta.

Creo que el canon, no se olviden que el canon es un impuesto adicional, digamos, pero que se ha contribuido con el gobierno central a través de toda la recaudación de impuestos, y eso debe de ser la parte redistributiva.

Además, creo que sería muy complejo socialmente para las regiones quitarles el canon, redistribuir el canon.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Congresista Flor Pablo, tiene la palabra.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Gracias, presidente.

En primer lugar, saludar la presencia del presidente de Confiep, realmente interesante los planteamientos.

Yo quisiera poner énfasis y también hacer una consulta sobre lo que han planteado respecto al primer...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Pablo, se fue su audio.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Ah, sí, disculpe, se puso en silencio.

Le decía que acá han abordado un tema muy importante, muy relevante para la institucionalidad democrática en nuestro país, no sé, a nivel nacional o regional, y es el tema, aquí lo ponen con claridad en el sistema político: la carencia y organizaciones políticas sólidas, y mencionaba la proliferación con movimientos regionales y demás. Bueno, ese es un tema creo que de fondo, o sea, qué hacemos como país para tener

organizaciones políticas, partidos políticos que permitan asegurar también a la ciudadanía idoneidad.

Y ahí yo suscribo totalmente esta propuesta que ustedes plantean y lo he venido insistiendo de que necesitamos ponernos muy firmes en el sentido de que quienes lleguen a los cargos de representación popular, bueno, no tengan pues ninguna sentencia por ningún delito doloso, como lo ha mencionado acá, en la primera instancia, para qué dar el chance de que sea todavía en la segunda instancia con la presunción de inocencia, que es totalmente legítimo, pero que para efectos de la situación crítica en la que está la política necesitamos cuidar al ciudadano.

Y lo otro que quería consultarle en esa línea, es si han analizado, qué responsabilidad también tienen los partidos, porque de verdad que ahora vemos de todo, creo que todos somos testigos y tenemos vergüenza ajena también con el congresista "mochasueldo", antes era "el comepollo" y demás, apelativos que ponen y denigran en general la función de lo que es la política.

Entonces, qué responsabilidad se le da al partido político respecto a las personas que ofrece en sus listas, porque el primer filtro tiene que ser el partido.

Y aquí, en realidad, claro, se sanciona, en general se les puede retirar, o incluso uno puede hacer el desafuero desde el Congreso, pero la institución partido político no tiene ninguna sanción o incentivos de poner a los mejores cuadros para que los electores puedan elegir.

Entonces, acá hay un tema –creo– de corresponsabilidad entre el partido, en primer lugar, y la ciudadanía por supuesto, pero creo que el primer responsable de poner esa oferta es el partido político. (4)

Eso, respecto al tema de lo que han planteado ustedes y también esta reflexión sobre cómo han visto la responsabilidad de los partidos en esta idea fortalecer la institucionalidad democrática y el rol de los partidos.

Y, lo otro que ahí concuerdo con mi colega Gladys Echaíz, que creo que no aparece y, de repente, está, en la presentación no lo hemos podido ver con el detalle, claro, necesitan más recursos, más funciones, puede ser, terminar de transferirlas, hacer el tema de lo..., ustedes mencionaban muy interesante el tema de las mancomunidades, el reordenamiento, en general, pero hay un tema de capacidades ¿no? y no sé cuánto de esté planteando el tema del servicio civil que es una política en el país que está ahí, que anda demasiado lento, creo, en general, incluso para el Estado nacional ¿no? tener un funcionariado de carrera en todos los sectores, siempre habrá un margen, por supuesto de personal de confianza, pero que eso no sea la regla ¿no? la regla debiera ser la meritocracia, la idoneidad, el ingreso al Estado por concurso, por supuesto con sueldos competitivos, porque lamentablemente en los gobiernos locales un

responsable de proyectos no se compara al nivel regional ni del nivel regional a ningún ministerio, entonces, qué motivación, qué incentivo hay para los buenos profesionales ir a trabajar a las regiones en nuestro país, cuando la diferencia salarial y, eso jala requisitos en general, competencias y hay gente que, efectivamente, hace el esfuerzo, porque esa es su tierra y demás, pero no hay, no hay el capital humano, creo que en el Estado es un elemento fundamental y la carrera del funcionariado que necesitamos impulsar ¿no? Esos dos temas quería ponerlos.

Y, el otro asunto que ustedes también, perdón, el último, es el tema de..., siempre en la gestión el que está más cercano es el que puede resolver mejor las cosas, el principio de subsidiaridad en el Estado del cual siempre se habla, pero eso significa que el que está más cerca tiene las capacidades, tiene los recursos, capacidades no solo económicas, sino capacidades de gestión de hacer, pero también cuándo es que ustedes ponían el ejemplo, usted ponía el ejemplo, a través de la presidencia, del Proyecto Chavimochic, pero creo que hay que distinguir en qué casos ese principio se tiene que combinar de manera complementaria con los otros niveles de gobierno, porque, sino terminamos como dejando solos a los gobiernos subnacionales y, bueno, también cuánto del marco normativo tenemos que comenzar a modificar para poder tener gobiernos, efectivamente, cercanos que responden rápido y cuando no pueden también recurren a apoyo. Pero hay también la diversidad hay gobiernos más chiquitos o locales, hay medianos, o sea, hay una tipología de gobiernos y, en función de ellos, también las competencias, las capacidades y los recursos que puedan tener ¿no?

Y, acá, tendría, discúlpame, estoy siendo diciendo ya el último y me estoy, me sale, ahora sí prometo que es uno final.

Es el tema de siempre hay esta idea que efectivamente el recurso no falta ¿no? yo creo que efectivamente hay un tema de capacidad de gestión, pero también hay un tema de sinceramiento y voy a poner, por ejemplo, solo dos servicios fundamentales que son Salud y Educación y creo que sería un ejercicio y, si lo tienen, muy muy valioso. Nosotros tenemos un déficit altísimo de inversión en educación, el costo por alumno en nuestro país no alcanza, si uno mirara un colegio intermedio que da resultados, el colegio privado y pone versus lo que se invierte en educación, en realidad, el recurso, más allá de la capacidad de gestión y todo lo que haya que hacer, no, no, no se compara, pero sí tenemos en nuestro Estado los servicios no los costeamos por ciudadano, lo costeamos así en un genérico y eso hace que, por ejemplo, Educación esté totalmente subfinanciado, entonces, sí hay también un tema de sinceramiento ¿no? de cuánto nos costaría, por ejemplo, dar educación y, no para todos vale igual, una cosa es la educación en la Amazonía, en la frontera, otra en la sierra, otra en la periferia de Lima y así, entonces, no tenemos un costo por alumno menos diferenciado por ámbito y por necesidad también socioeconómica.

Entonces, creo que igual nos pasa con la salud, entonces, no sé qué tanto se pueda avanzar en esa línea ¿no? de comenzar a sincerar y desde el sector privado este aporte a pensar ¿no? porque, creo que Educación, Salud son finalidades públicas que involucran tanto al sector estatal, como no estatal y hay que tener la mirada, porque, en realidad, el capital humano es lo que va a empujar, va a apalancar el desarrollo y, terminamos, mira, hablando de estos temas diciendo las capacidades de los gobiernos regionales y siempre vamos a terminar en el tema de capacidades y de capital humano, porque esa es la base del desarrollo en cualquiera de los ámbitos en el que nos queramos desarrollar y quisiéramos ver el desarrollo en general del país ¿no?

Yo les agradezco mucho la presentación y al presidente por haber hecho la invitación al presidente de Confiep.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Pablo.

Sí, tienen ustedes la palabra.

***EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS-CONFIEP, señor Alfonso Bustamante Canny.**— Gracias, señor presidente, y, por su intermedio, hacer algunos comentarios a la comisión.

Efectivamente, el fortalecimiento de Servir, del servicio civil es fundamental para generar las capacidades, nuevamente, para ayudar generar las capacidades, es la ayuda que debe recibir del gobierno central, así como del sector privado, si uno hace una sucursal en provincias no deja abandonada la administración de la sucursal, no es suficiente darle los recursos para esto, si no las acompaña, la acompaña con los servicios transversales que tiene que hacer, igual pasa con esta propuesta. No abandonemos a las gestiones, fortalezcamos y apoyemos a la gestión, debería el gobierno central apoyar a las regiones en su ejecución, lo que no podemos es quedarnos quietos viendo como al final del año no pudieron cumplir con el presupuesto, pero detrás de cumplir el presupuesto hay un drama, hay muchísimos dramas, hay muchas familias que no cuentan con adecuados servicios de agua, de vivienda de salud ¿no? de educación, por supuesto, en Confiep nos hemos propuesto en este ejercicio, enfocarnos en llevar al ciudadano, a la persona, al centro de la agenda nacional y veíamos cómo la pobreza monetaria había reducido desde el año 2004 hasta el año 2021 de cerca del 60% de 58% de pobreza monetaria hasta el 20% prepandemia y, claramente, después de la pandemia nos ha golpeado muchísimo y esta ha subido cuatro puntos después.

Pero eso, haber llegado al 20% de reducción de la pobreza monetaria no cuenta toda la historia. La pobreza monetaria se reduce porque hay mayor actividad económica en todo el Perú, queda muchos ciudadanos, todos los ciudadanos tienen hoy mayores ingresos que los que tenían hace tiempo y esa ha sido, el

crecimiento ha sido mayor al crecimiento de la inflación. Sin embargo, no todos los ciudadanos pasaron esa brecha. Y, eso todavía es imperdonable. Pero, sobre todo, teníamos que enfocarnos de otra forma, eso no contaba toda la historia, la historia completa es medir la pobreza multidimensional. Y, la pobreza multidimensional, es esto que la congresista acaba de señalar, claramente, la pobreza multidimensional que es el verdadero termómetro de la pobreza, se mueve además de los ingresos, como el acceso oportuno y de calidad a la salud, el acceso a educación de calidad que nuestra Constitución lo garantiza en su gratuidad, en ambos casos, universalidad y gratuidad. Sin embargo, vemos que estamos lejos de poder cerrar estas brechas.

Y, la tercera es vivienda, la vivienda y con la vivienda viene el acceso el agua y al desagüe, a la electricidad, a los servicios a las veredas y pistas que nos mencionaba la congresista Echaíz, también, todo eso, a todo eso tienen derecho nuestros ciudadanos. Y, tenemos la capacidad de cerrar esas brechas. Entonces, hay que identificarlas primero.

Entonces, para identificarlas démoslos, tomemos consciencia de dónde están las falencias y estamos viendo que gran parte de esas falencias provienen, no todas, pero gran parte de esas falencias, provienen de un proceso de descentralización mal concebido e incompleto, no podemos abandonar a las regiones por simplemente haberles dado la responsabilidad de ello y asignarle un presupuesto, decirle *Bueno, ahora arréglesela ustedes*. Esa la idea del traspaso de alguna de las capacidades y responsabilidades.

Y, además, agradezco las palabras de la congresista Flor Pablo en apoyo a estas medidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

A ver, tenemos cuatro intervenciones más.

Yo, le voy a proponer a los señores congresistas que hagamos las intervenciones y nuestros distinguidos invitados que las puedan anotar y les respondemos para poder optimizar mejor el tiempo, tengo entendido que nuestros invitados deben salir todavía en un rato más.

Vamos a darle la palabra al congresista Salhuana. Luego, a la congresista Patricia Juárez. Luego, el congresista Aragón y, el congresista Quito.

Tiene la palabra el congresista Salhuana.

Congresista Eduardo Salhuana.

Congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP)..- Gracias.

Saludar la presencia del señor Bustamante y el gerente general de Confiep, creo que estos son los ejemplos de una proactividad de presentar, no solamente el diagnóstico del déficit o del problema institucional en el Perú, sino también de las soluciones que se deben de dar o, por lo menos, la propuesta de temas que tienen que empezar a debatirse en el escenario político.

Es preocupante ver, de acuerdo a la información que nos han presentado, que tenemos más de 2000 autoridades, entre presidentes, gobernadores regionales, alcaldes y funcionarios que se encuentran sentenciados por hechos de corrupción.

Asimismo, también es preocupante saber que el 80% de los distritos y de las provincias no tienen los límites definidos, esto, definitivamente, significa una ausencia de ordenamiento territorial y también de incumplimiento de funciones, porque esta es una función que corresponde a la Presidencia del Consejo de Ministros y también al Congreso que es quien tiene que dar las leyes que correspondan. Pero estos temas de problemas de límites tienen que solucionarse, yo creo que ya es momento de tomar iniciativa en este tema y resolverlo, porque ocurre que en estos lugares donde hay ausencia de delimitación no llega ni uno ni otro distrito o municipalidad distrital o provincial y, en esos casos, siempre tenemos a personas que se encuentran carentes de servicios públicos.

También es preocupante saber que las mancomunidades no funcionan y, eso es cierto, las mancomunidades solamente se han unido en los momentos determinados para hacer algunas obras que van más allá de su jurisdicción y que, definitivamente, luego, después de ello, simplemente han terminado y continúan, como tal en el papel, pero no realizan, realmente estas obras de envergadura que puedan involucrar a más de un distrito, a más de una provincia o región, en realidad, se ha comprobado hasta ahora que no han tenido una mayor utilidad.

Y, la cifra referida a los 895 distritos que tienen una población por debajo del umbral requerido, nos llama la atención, especialmente, en el Congreso, porque hasta ahora se siguen presentando leyes declarativas para declarar de interés la creación de un distrito y, la verdad, es que por más que se les explica a muchos de los proponentes que son, realmente, muchas personas que viene, por ejemplo, de centros poblados que quieren convertirse en distritos, de que la atomización del territorio y de los servicios, en realidad, más que otorgar o solucionar los problemas, en realidad, **(5)** lo que hace es ahondarlo, porque definitivamente hay distritos no solamente en el interior del país, en Lima, que son enviabiles*, que tienen presupuestos que van más o menos en cuarenta millones de soles para todo el año y que este presupuesto debe cubrir bienes, servicio, personal, pensionistas y también ese presupuesto anual debe servir para hacer obras de infraestructura lo cual es

materialmente imposible y hay distritos, hablo como Barranco, como Rímac que tienen esos presupuestos que son realmente mínimos y que es imposible que puedan realmente dar un buen servicio si es que los alcaldes, no hacen o tienen soluciones imaginativas para poder tener un mayor presupuesto.

Creo que es importante dar solución definitiva a estos problemas, efectivamente la descentralización Presidente, no ha funcionado aún inclusive, no ha terminado en Lima, faltan aún entregar las funciones en materia de salud y educación que por la complejidad ningún gobierno municipal lo ha recibido hasta ahora, entiendo que el actual alcalde lo va a hacer es un tema bastante complejo, pero esta descentralización realmente no ha dado los resultados que nosotros esperábamos, creo que el tema de la capacidad de los funcionarios para gerenciar es primordial y efectivamente quienes han mencionado que el tema de Servir, debe ser importante y debe ser un tema prioritario realmente, creo que tienen absolutamente la razón, creo que todo gobierno regional y por lo menos provincial, debería de tener un gerente municipal o regional que salga de Servir y que conozca realmente cómo debe invertir y acá volvemos a la forma de distribución de los recursos o el presupuesto del Estado. El presupuesto del Estado como lo hemos visto y lo hemos visto en esta última ampliación de crédito suplementario que se ha entregado, simplemente se hace una distribución a ver quién pide más, a quién le damos más recursos y esa no es una forma de ninguna manera ordenada de la disposición de los recursos, a través de algún sistema de planificación que por supuesto tampoco se utiliza en el Perú.

Creo que el gran problema como bien lo han dicho quienes me han antecedido, es la ausencia de capacidad y también de control, no podemos seguir teniendo autoridades que se aprovechan del escaso control a través de sus consejos regionales o municipales y también de la Contraloría y tenemos que tener, debemos de tener un control eficiente del recurso del Estado haciéndolo a través de lo que todos conocíamos como presupuesto por resultados, no podemos seguir entregando dinero sin hacerle un seguimiento a eso.

Entonces, creo que debemos de partir, porque a través de un gobierno fuerte, con decisión y conocimiento podamos ejecutar los verdaderos cambios que se requieren realmente en nuestro país, pero cambios estructurales Presidente, o sea, no son cambios de maquillaje, no es hacer la modificación de un artículo acá o allá, sino tenemos que repensar el proceso de descentralización, tenemos que reconocer que no ha dado los frutos que se esperaban y tenemos nuevamente que retomarlo como gobierno y también como Congreso de la República.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Luis Ángel Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludar al Presidente, señor Bustamante de CONFIEP y al funcionario que también lo acompaña.

Quiero mencionar lo siguiente, señor Presidente. Coincidiendo con algunos temas expuestos ya por los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, el comentario es el siguiente: Qué podemos hacer en un país donde el proceso de descentralización y de desconcentración de competencias y funciones a la fecha no ha caminado, ese es el gran esfuerzo y la gran tarea que tenemos que hacer todos, que el Ejecutivo, el Legislativo, los gobiernos locales, regionales, el sector privado por supuesto.

Yo provengo de una Región importante como Cusco y conozco la realidad, el tema del canon minero, el canon gasífero, y es lamentable decir que no todos, pero muchos, alcaldes, municipios, municipios distritales, municipios provinciales, que toda la vida han gozado que canon minero, canon gasífero a la fecha no tienen el desarrollo que deberían tener por esos ingresos que son ingresos altos provenientes de la explotación de esos recursos.

Vemos distritos que gracias al canon minero debieran tener un desarrollo importante, en temas elementales, pistas, veredas, saneamiento básico, riego tecnificado, canales de riego, pero no, la realidad es diferente, la realidad es distinta. Qué sucede con todo ese dinero que reciben gobiernos locales por concepto de canon minero y seguramente el mismo fenómeno pasa en otras regiones también y canon gasífero de la misma manera. Muchos exalcaldes procesados, enjuiciados, sentenciados, prófugos.

En mi Región Cusco, por ejemplo, los cuatro últimos gobernadores regionales sin contar el que terminó el 31 de diciembre por supuesto, pero los anteriores procesados, sentenciados, en cárcel, prisión efectiva por temas de corrupción y mal manejo de presupuesto, ejecución de obras.

Entonces, este es un tema muy delicado, no se trata de tampoco de delegar competencias y delegar funciones de manera ligera. Hay que tener mucho cuidado, tampoco se trata de transferir dineros como dijeron los colegas que me han antecedido también algunos de ellos, en el uso de la palabra transferir dineros de manera abierta, de manera muy ligera, so pretexto de descentralización, se transfieren muchas veces dineros y presupuestos y después no hay el control respectivo, no controla absolutamente nadie, ni la Contraloría General de la República se da abasto para realizar ese control concurrente que ahora por ley lo tiene. No tiene la capacidad necesaria a pesar de los esfuerzos que pueda tener la Contraloría para pues auditar a todos los gobiernos locales, casi 2000 distritos que tenemos en el país con más de 200 provincias. Las sedes desconcentradas de la Contraloría en cada región son casi quien saluda a la

bandera, la Contraloría de la sede central en Lima trata de hacer el mejor esfuerzo seguramente, pero no tiene los resultados debidos, porque este es un tema también de corrupción. ¿Dónde está toda esa plata del canon minero?, salvo excepciones por supuesto. Toda la plata de canon gasífero, el canon gasífero es momentáneo, eso no va a ser para toda la vida, unos años más sabemos bien y eso termina y queda ahí.

Entonces, no se trata de transferir, hay que tener también pautas, criterios técnicos, evaluación, mediciones por supuesto. Ahora, los funcionarios públicos tienen que tener por supuesto condiciones, tiene que tener, nadie dice que no requisitos, por eso se aprobó la Ley 31419 y su Reglamento el año 2022.

Entonces, el reglamento aprobado por Decreto Supremo 053-2022, ahí están los requisitos mínimos de aplicación para los cargos de funcionarios de libre designación, cargos de confianza y esto se aplica también para funcionarios de confianza de gobiernos regionales y de gobiernos locales, eso se tiene que aplicar estrictamente. Estoy de acuerdo que el tema de Servir es importante aplicar la Ley de Servir y su Reglamento, a efectos de tener mejores funcionarios dotados, capacitados, coincido en el hecho de que no se trata de descuidar a los funcionarios, sino un adecuado acompañamiento, seguimiento, capacitación, vemos que lamentablemente, por ejemplo, hoy en día muchos alcaldes y gobiernos regionales poco o nada han ejecutado del presupuesto de la República, ya estamos en el mes de mayo poco o nada, están en una incapacidad de gasto total, porque exalcaldes no les dejaron proyectos en continuidad, porque los exalcaldes no les dejaron proyectos también perfiles mínimamente, estudios de prefactibilidad, factibilidad, no les dejaron, pero también otros porque no tienen los funcionarios competentes y la capacidad necesaria, hay de todo.

Entonces, obviamente que esto es un problema digamos serio que hay que tomar en cuenta, no se trata tanto un problema de leyes, yo creo que las leyes existen, los reglamentos existen, las sanciones existen, pero falta digamos qué, nosotros como Estado podamos sentarnos, de verdad y decir esta es la solución, aplicar la Ley de Servir, aplicar una carrera pública para los señores funcionarios de confianza de gobiernos locales y regionales de verdad, que tengan plazos, etapas, procedimientos, que Servir haga su trabajo.

Entonces, hay que hacer muchas cosas, y por ejemplo, también es importante ver cómo en este tema de los riesgos y los desastres no ha habido pues en lo absoluto prevenciones que muchos gobiernos locales debieran tener, por eso también el desastre, esa política preventiva no se ha aplicado la Ley de SINAGERD, sistema Nacional de Gestión y Prevención de Riesgos de Desastres que estaba a cargo, debiera estar a cargo de gobiernos locales, gobiernos regionales, también hay una responsabilidad y también por supuesto en cierta medida el gobierno central, Reconstrucción con Cambios, etcétera, y muchas cosas más.

Entonces, el problema es serio y realmente creo que hay que darle solución, porque de esta manera no vamos a caminar. Hay mucha corrupción en diferentes niveles y eso también hace que no siempre tengamos las mejores obras en el interior del país, no da resultados la Ley de Contrataciones del Estado, todo son arbitrajes, procesos judiciales, obras abandonadas, obras no entregadas, y realmente paralizadas, semidestruidas, porque realmente el concesionario pues se rio muchas veces con temas de corrupción, abandonó la obra, lo dejó a medias, perjudicada la población.

Entonces, esa es la gran verdad, y tampoco no estoy diciendo nada nuevo y ojalá que tengamos que una solución al respecto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tenemos dos intervenciones más, les rogaría que tratemos de ser un poco más breves para poder dar el pase a nuestros distinguidos invitados, que tienen además un compromiso en un momento.

Congresista Salhuana y luego congresista Quito.

Congresista Eduardo Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Sí, Presidente, muchísimas gracias, muy amable.

Presidente, primero saludar al Presidente de la CONFIEP, creo que resulta de suma importancia la participación de los sectores empresariales privados en vida pública, porque creo que si hay una receta que tenemos que seguir en el país, es que todos los sectores público y privado y todos los poderes del Estado tenemos que converger en la tarea del desarrollo y acostumbrarnos en la política a buscar consensos y acuerdos, porque es la única manera creo que de salir y de sacar adelante al país.

Sobre el proceso de regionalización y el proceso de descentralización, yo considero que si bien es cierto, no hemos avanzado lo suficiente, no hemos logrado consolidar una estructura regional eficiente tanto a nivel regional como local, sin embargo, mi apreciación general es que se ha avanzado. Hablar del país antes del 2001 cuando todo dependíamos del gobierno nacional y lo digo como provinciano en la cual teníamos que pedir cualquier recurso, cualquier transferencia, cualquier acción, cualquier reparación de un vehículo, pedirle autorización a otra región o a Lima, era realmente devastador y dramático para las provincias del interior del país en el caso concreto de Madre de Dios al que represento.

Por consiguiente yo sí creo que se ha avanzado, yo tengo fe y confianza de que este proceso va a mejora y para eso estamos, precisamente los congresistas y las autoridades que ejercemos un cargo público para mejorar, para fortalecer, para tantear las iniciativas que se necesita para consolidar un proceso, que

además es eso un proceso, no es una situación acabada, ni terminada, es un camino que hay que recorrer y hay que ir evaluando, revisando, fortaleciendo, proponiendo, (6) modificando leyes y consolidando algo que tiene que ser irreversible.

Por ejemplo, no hemos construido, Presidente, una institucionalidad pública en las regiones ni en los municipios para articular gestiones eficientes, y hemos replicado la práctica negativa del centralismo limeño, la alta politización, el cambio de funcionarios permanente, lo que hemos visto acá en los últimos dos años, Presidente, y en los anteriores gobiernos, entra un ministro cada tres meses o cada 30 días y cambian todos los directores, todos los viceministros, y cambia todo el aparato público y no hay planes ni estrategias que caminen. De igual manera, en los gobiernos regionales y en los municipios, entra un nuevo alcalde, entra un nuevo gobierno regional, un presidente regional, un gobernador, cambia todo y hay que reiniciar. O sea, hay una vocación de Colón, una vocación de Adam, que no permite, lamentablemente, consolidar políticas públicas.

Y quizá por ahí, por ejemplo, hay que plantear modificaciones legislativas que permitan consolidar una élite burocrática, consolidar una élite que no sea removida a gusto y voluntad del gobernador o la nueva autoridad como pasa en algunas instituciones públicas que hemos consolidado en el Perú, y me refiero, por ejemplo, a la de la primera reforma de la administración pública, estas llamadas islas de eficiencia como que eran, bueno, que se mantienen de alguna manera como es la Sunat, por mencionar una, y otras, a eso tenemos que avanzar.

El tema de la no priorización de las obras públicas, que está vinculada, por ejemplo, al tema del presupuesto participativo, los presupuestos participativo terminan siendo un saludo a la bandera porque no es vinculante; los consejos regionales que son encargados de fiscalizar, no tienen recursos, entonces es un cuadro pintado en la pared supuestamente para controlar al gobernador regional, pero no tienen recursos, no tiene capacidad de acción, no tiene logística, etcétera, y se diluyen y pasan los años y obviamente la corrupción campea en varios gobiernos regionales donde hay canon, donde hay regalías, pero que lamentablemente las obras no avanzan, las obras no se concluye, al final el responsable termina siendo el Congreso de la ineficacia de muchos gobernadores regionales, que incluso son los que promueven paros y huelgas y movilizaciones a nivel nacional o en algunos sectores del país.

Entonces, yo saludo la presencia de la Confiep, y consulto, por ejemplo, cómo articula la Confiep como una de las entidades privadas más importantes del país con los gobiernos regionales y municipales, para poner toda su experiencia, toda su *expertise* de emprendimiento de las grandes empresas a las cuales tenemos que valorar, tenemos que cuidar, tenemos que impulsar para

promover las inversiones en el país.

O sea, qué alianza por ejemplo, qué iniciativas tiene Confiep para promover las inversiones, promover proyectos de desarrollo, si tienen estudios, por ejemplo, sobre la capacidad productiva, industrial, agroindustrial de las regiones. Por ejemplo, de sur de Puno, que se habla tanto en los últimos meses, es un departamento tan rico, qué estamos haciendo con el tema del litio, vamos a seguir la experiencia fracasada de Bolivia, que es el principal, las reservas más grandes del mundo de litio pero que no explota nada por temas ideológicos, o Australia, que siendo el cuarto, resulta siendo el primer productor del mundo del litio.

Entonces, eso nos gustaría porque si hay algo que va a sacar adelante al país, Presidente, sin duda alguna, es la promoción de inversiones que genera trabajo, y que al final genera crecimiento económico, empleo, en favor de la población.

Gracias, Presidente, y gracias al Presidente de la Confiep por la respuesta; muy amable.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quito, para pasar ya luego a las respuestas, el comentario de nuestros invitados.

Adelante, congresista.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Muchas gracias, Presidente; también a la vez saludar la presencia de este sector económico como es el caso de la Confiep, que nos está planteando también sus propuestas, sus planteamientos desde su visión, desde su óptica, y es importante poder escuchar a todos los sectores de la población, los empresarios, los trabajadores y la población que es fundamental para poder plantear salidas reales en nuestro país.

A través de usted, Presidente, quiero trasladar unas preguntas que la población, la ciudadanía también se hace a lo largo de estos años.

Empezó hablando el gerente general, y también saludar al señor Bustamante, que es de Arequipa, señalando el tema sobre las organizaciones políticas, todos hemos visto que hay organizaciones que sí aparecen y desaparecen cada determinado tiempo, pero será factible también o es adecuado que esas organizaciones en campaña o en postulación también puedan ser financiadas por las empresas privadas como se ha visto en las investigaciones fiscales del 2011, del 2016, porque eso después se convierten en devolución de favores por parte de los alcaldes, gobernadores o presidentes que se pueda tener, creo que es importante ello, y el papel del sector privado también en ese aspecto.

Un segundo punto es a raíz de lo que nos informa la Contraloría de la República para diciembre de 2022, indica, por ejemplo, de que en Arequipa, a propósito de que el señor Bustamante habló

del valle en este caso de Majes, Majes 1, Majes 2, en Arequipa concretamente tenemos el informe del 2022 ochenta y tres obras paralizadas, y muchas obras paralizadas por el tema también de que en los contratos generalmente la visión que se tiene es que se benefician a las empresas que contratan, y en este caso existen adenda tras adenda, en el caso de Majes concretamente la adenda 3 se desestimó donde se iba a dar millones, luego de ello, la empresa jugó a que habrían algunas faltas u observaciones que no habían sido cumplidas por parte del gobierno regional y al final de cuentas estamos nuevamente en ese tema y eso es lo que ocurre en las distintas obras.

Pero, dirán también, y esto es el informe de la Contraloría, señalando de que solamente el 42% de estas obras pertenecen a contratos con empresas privadas, pero, sin embargo, ese 42% es importante por qué, porque tiene el 72% de la inversión; entonces de ahí que es importante y necesario cuál es la misión, la posición desde la Confiep frente a este grave problema que se tiene.

Y respecto al tema, también habló sobre el tema de la pobreza monetaria. Ayer fue primero de mayo, día de los trabajadores, las centrales de trabajadores están señalando que el mínimo básico debería a subirse a 2500, cuál es la opinión respecto a la Confiep frente a ese tema de subir el sueldo mínimo vital a 2500 que hoy está en 1050 soles si no mal recuerdo.

Y por otro lado, también el 23 de abril fue 50 años de los pensionistas de la 19990, y hoy en el Congreso estamos discutiendo el tema de una nueva ley de pensiones en el país, y cuál es la opinión de los empresarios respecto a que también las empresas aporten para la jubilación de los trabajadores.

Y para finalizar, señor Presidente, este tema de lo que son los terrenos, las tierras, el ordenamiento territorial en nuestro país, en qué medida eso también debe estar garantizado para centralizarlo y lo que también puedan responder en este caso Confiep, el tema de la descentralización, en el marco qué opinión tendrían de lo que es la federalización, que permite que también una descentralización política, económica donde también sea estos Estados federados, ellos llamaron mancomunidad creo, pero estos Estados federados que también puedan tener políticas respecto al medio ambiente, políticas respecto a sus recursos naturales en cuanto a la administración, porque desde una dirección nacional como tenemos a veces no se respetan muchos aspectos que tienen que tener validación con lo que viene a ser el medio ambiente.

Solamente eso, señor Presidente, y muchas gracias por su respuesta.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

Adelante, doctor Bustamante.

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES

EMPRESARIALES PRIVADAS (CONFIEP), señor Alfonso Bustamante Canny.— Muchísimas gracias, Presidente, y por su intermedio quisiera comentar varias de las interesantes posiciones y preguntas.

Sin ningún orden en específico, quisiera comenzar mencionando el tema del refuerzo de las capacidades, una vez más, el reforzar, servir es absolutamente fundamental para ello, y como el congresista Aragón mencionó el de la carrera pública también, la carrera pública es fundamental.

Desde Confiep hemos dado un paso adelante, hemos llegado a un acuerdo con el Instituto de Gobierno de la Universidad San Martín de Porres, donde están confeccionando cursos de Gestión Pública que ya han sido utilizados en el departamento de Loreto, pero le estamos pidiendo que hagamos uno generalizado y que sea *On line* para poder trabajar con los diferentes estamentos de gobiernos regionales; está diseñado específicamente para eso, creo que también ayudaría.

Con respecto a lo último que me llama la atención, acá que está un poquito fuera de esto es el tema del sueldo mínimo, no puedo dejar de pronunciarme, el sueldo mínimo en una... subir el sueldo mínimo es una condición de anti empleo, anti generar el trabajo. Creo que los que no quieren que se produzca más trabajos formales, son los que quieren subir el sueldo mínimo. El sueldo mínimo, por ejemplo, les voy a contar que en el sector Agrario, el Congreso anterior definió para el sector Agrario un sueldo mínimo incrementado con el Bono Beta, el Bono Beta no es otra cosa que al sueldo mínimo subirle el 30% para los trabajadores agrarios; lo que ha logrado esto es que de las cuatro mil empresas que estaban acogidas al régimen agrario antes de esta disposición, nos quedan solo dos mil quinientas hasta ahora, pero ese número va reduciéndose de manera galopante, esos adónde se van, se van a la informalidad.

El problema de la informalidad, señores es, no es un tema fiscal, el tema de la informalidad es realmente un tema de desprotección de la persona, quedan absolutamente desprotegidos, sin beneficios, sin ahorros, sin participación de utilizadas, sin nada más.

El tema del financiamiento de partidos desde el sector privado, les quiero decir que siempre hay malas instituciones, hemos visto con el sector Construcción en el pasado abusar de ello, sin embargo, el financiamiento lícito y hasta los topes que se requieren tanto las personas como las instituciones debemos cumplirlo a pie juntilla.

La atomización de las regiones y el crear más distritos, efectivamente coincido con la congresista Juárez, que solamente empeora, empeora la cosa; esto realmente deberíamos tener mucha atención a esto, se trata nuevamente de gestión, pero no solamente es de capacidad de gestión, el aparato burocrático, la cantidad de recursos que se requieren para atender la parte

administrativa de todas estas unidades regionales, yo me puse a ver cuántos funcionarios electos habíamos elegido en las últimas elecciones y eran como ochenta y seis mil.

Entonces, cuidado con todo eso que además acarrea ese otro gasto. Repensar el proceso de regionalización creo que sí, pero sin abandonar el presente, sin abandonar las reformas que deban hacerse ahora.

Con respecto a cómo estamos articulando desde Confiep con las regiones, decirles que tenemos reuniones semanales con las 15 Cámaras de Comercio con las que conformamos esta alianza con Confiep, y nos reunimos todas las semanas en reuniones de trabajo con esto.

Hemos producido proyectos para cinco regiones donde hemos identificado y trabajado en los proyectos priorizados de la inversión, que a través de estas cámaras de comercio hemos presentado a los gobernadores regionales, y estamos haciendo el seguimiento de su ejecución, articulando con ellos y con las empresas del sector que operan ahí, (7) para ver estas concluirse, y algunas de ellas, podrán hacerse, esperemos puedan hacerse también con mecanismos como las de Obras por Impuestos que han dado unos resultados muy grandes.

Alguna de las ampliaciones a estas, le voy a pedir a Gabriel, el gerente de Confiep, que siga.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

No hay más ampliaciones.

Les agradecemos a los señores invitados.

Vamos a hacer un breve receso.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, como siguiente punto en el Orden del Día tenemos el predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 4107, que propone la Ley que modifica el Reglamento del Congreso, con el objeto de incorporar como función del presidente del Congreso el denunciar por infracción a la Constitución Política al ministro o ministros de Estado que resulten responsables por la falta de reglamentación de las leyes.

Señores congresistas, de acuerdo con la Exposición de Motivos de la iniciativa legislativa examinada, se advierte que la reglamentación de las leyes no solo constituye una facultad del Poder Ejecutivo sino una obligación en el cumplimiento del marco legal.

Por ello, la omisión de cumplir con dicha obligación constituye un desacato a la Ley que afecta la eficacia de las normas y, por lo tanto, lesiona el estado de derecho.

Asimismo, la falta de reglamentación también puede comprometer el ejercicio de derechos fundamentales por parte de la ciudadanía, toda vez que si la vigencia de una ley está sujeta a su reglamentación, entonces estos derechos o facultades o beneficios que se reconocen a la ciudadanía quedarían por tanto en suspenso hasta la emisión del reglamento respectivo.

Un caso que ejemplifica esta situación es la Ley 30477.

Esta ley regula la ejecución de obras de servicios públicos autorizadas por las municipalidades en las áreas de dominio público, norma publicada en el año 2016, que a la fecha de la presentación de esta iniciativa no ha sido reglamentada, es decir, no se ha regulado la ejecución de servicios públicos autorizados por las municipalidades.

Finalmente, debo señalar que el Tribunal Constitucional ha reconocido que frente a la falta de reglamentación de la Ley esta puede ser exigida judicialmente a través de un proceso de cumplimiento, toda vez que se trata de un mandato claro, directo, concreto e incontrovertido que el Poder Ejecutivo debe de cumplir, pero lo que nos sugiere el TC que nos vayamos por la vía judicial, y sabemos nosotros el tiempo que esto implica.

No obstante recurrir a este proceso, pues, es una carga además a la ciudadanía, no solamente en tiempo, en recursos cuando la responsabilidad de dar solución a esto es del Ejecutivo.

Hay que calcular que hay un costo de litigio, tiempo, esfuerzo, además uso de horas hombre del Poder Judicial de un tema que puede llegar hasta el Tribunal Constitucional.

En este sentido, señores congresistas, y luego de un análisis profundo sobre esta materia, esta comisión considera conveniente una modificación del Reglamento del Congreso con el fin de garantizar una sanción política ejemplar al Poder Ejecutivo si no reglamenta las leyes oportunamente.

Por estas razones, esta comisión propone:

1. La modificación del artículo 5 del Reglamento del Congreso, ello con el objeto de que se incluya como parte de la función de control político de un congresista el velar por el cumplimiento de la reglamentación de las leyes.
2. Incorporar como función del presidente del Congreso el denunciar por infracción a la Constitución Política al ministro o ministros responsables por no reglamentar las leyes en los plazos establecidos.

Esta medida garantizará una sanción ante esta omisión incentivando al mismo tiempo al Poder Ejecutivo a cumplir su función de reglamentar oportunamente de ser ejecutivos.

Señores, cabe detallar que la propuesta planteada complementa el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2585/2021, Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con el objeto de garantizar el cumplimiento por parte del Poder

Ejecutivo de la reglamentación de las leyes, el cual fue aprobado el 31 de marzo de este año por esta misma comisión.

Con la aprobación de esta medida, este colegiado resguardaría el derecho de los ciudadanos a ceder a las distintas leyes que este Parlamento o que el Congreso de la República expide en beneficio de los ciudadanos, siendo, estimados colegas, una prioridad que nosotros aprobemos este predictamen.

Señores congresistas, habiendo culminado esta presentación, iniciamos el debate correspondiente.

Tiene la palabra la congresista Luque Ibarra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Sí. Gracias, presidente. Muy buenos días con todas las colegas que estamos aquí presencialmente.

Presidente, este tema creo que lo dialogamos en una sesión, si no me equivoco, y en realidad yo me ratifico en lo que ya dije.

Creo que es innecesario porque ya es como parte de la función de control político que tenemos los congresistas exigir y garantizar que se haga la reglamentación.

Así que por ese lado creo que digamos esté nuevamente expresamente que creo que es como una sobrerregulación en ese sentido.

Y lo segundo es, que más allá digamos los que ocupan el Ejecutivo, sí creo que es importante un poco revisar las causas de por qué no se reglamentan.

Muchas veces las reglamentaciones dependen de la opinión de muchos actores, en otros casos hasta se judicializa, en otros casos hasta incluso se generan vacíos, y ahí creo que podemos poner varios ejemplos.

Un ejemplo es, por ejemplo, el tema de acoso político que se vio en el Congreso que fue del 2020, y hasta ahora digamos el propio Jurado y otras entidades no han terminado de implementarla porque ellos consideran que hay un conjunto de vacíos.

Entonces creo que generar un mecanismo de persecución política por ese tema sin entender muchas veces las razones que pueden generar eso, sí creo que no necesariamente puede lograr el objetivo que se quiere.

Además, habida cuenta de que efectivamente cuando se dan las leyes se brinda un plazo adecuado, pero distinto es, por ejemplo, voy a poner el caso de la Ley de Pasivos Ambientales o Remediación que han pasado muchos años y se siguen pasando la voz entre el Ministerio de Energía y Minas, entre el Minam, Osinergmin, etcétera, y hasta ahora no se reglamentan.

Han dicho que esta semana se va a reglamentar, pero es casi como tres, cuatro años. O sea, creo que hay situaciones complejas que yo misma estoy de acuerdo en que los plazos deberían cumplirse escrupulosamente.

Pero creo que también eso hay que mirar que en muchos casos cuando hay leyes que son densas, complejas, sí requieren también un margen apropiado y pueden haber temas que legítimamente el Ejecutivo pueda presentar una acción judicial incluso para decir que esto no le compete o cuestionar temar incluso hasta de competencias hasta entre algunos sectores.

Y finalmente creo, presidente, el congresista indistintamente de esto tiene la capacidad de presentar una denuncia por infracción constitucional, porque efectivamente es deber del Ejecutivo que cumpla o no. El tema es que cómo es que eso se plasmaría.

Como digo, puede haber iniciativas mucho más complejas que otras, y no sé si por imperio de eso, como se ha tenido que salir un reglamento, a veces el reglamento termina siendo más denso o más complejo que la propia ley.

Entonces yo planteo este tema para ver cómo encontramos un punto que yo considero que si el Ejecutivo tiene que cumplir y emitir el reglamento en el tiempo que corresponda, pero como no generamos una perversión del propio mecanismo de control que termine pues abriendo la infracción a todos.

Porque si uno revisa el listado, hay un montón de sectores que no han emitido el reglamento a tiempo y tenemos que empezar, imagino, desde lo más antiguo.

Estoy poniendo el tema de los pasivos que digamos ya todos los ministros que no han emitido tendrían que ser corresponsables de la infracción, incluyendo a este último.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Tenemos alguna otra intervención?

Congresista Echaíz.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Bueno, escuché su exposición. No tengo a la mano el proyecto de ley como para darle una revisión, así es que voy a hablar en base a la exposición.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Si un funcionario no cumple con las funciones que le corresponde incluye en la comisión de un delito que es la omisión en el cumplimiento de deberes funcionales.

Y eso puede ser denunciado aquí en el Congreso y seguirse el juicio político, el antejuicio político, etcétera.

No sé hacia dónde va este proyecto de ley, ¿a hacer precisiones sobre el particular, a especificar el sector o la responsable o no sé? ¿Qué más nos traería este proyecto a efecto de que se cumpla con las disposiciones o con las leyes, no?

Porque uno de los deberes de los funcionarios es cumplir la Constitución y las leyes.

Entonces, adicionalmente a eso cómo se reforzaría lo que textualmente tenemos con este nuevo proyecto.

Como le digo, no tengo a la mano el documento como para poderme documentar; pero creo que si usted nos podría ilustrar a efecto de tomar un mejor conocimiento de los hechos.

Gracias... De las propuestas.

El señor PRESIDENTE.— Sí. Yo lo que quiero, señora, es que hay que diferenciar con lo que vimos el 31 de marzo que fue de otro proyecto. Sin embargo, si esto da lugar a confusión y a terminar de tener más opiniones para poder analizarlo, como dice la congresista Echaíz, y también como lo sugiere la congresista Luque, lo que vamos a hacer es verlo la próxima y entrar a discutirlo con más información.

Entonces vamos a poner esto en este paréntesis. Voy a pedirle a la secretaria técnica, en todo caso, que confirme que este predictamen y sus sustentos del proyecto han llegado y vamos a pasar.

Igual he hecho con el anterior predictamen que no lo hemos visto porque hay algunos temas que hay que ver.

Y pasamos, si no hay oposición, vamos a pasar a los predictámenes de control de decretos legislativos que es el siguiente punto.

Bien, entonces lo vamos a dejar para la siguiente semana.

Vamos a informar que se tenga toda la documentación.

Como siguiente punto, en el Orden del Día, tenemos los predictámenes... A ver, este es un grupo de predictámenes que los hemos agrupado en realidad por temas de tiempo esto lo ha hecho la Comisión de Control que está trabajando, y lo hemos separado en dos grupos: uno, recaído en los decretos legislativos 1356, 1358, 1359, 1363, 1364, 1365, 1471 y 1511.

Sus características es que cumplen con lo dispuesto en el artículo 104 de la Constitución Política, y el artículo 90 del Reglamento del Congreso.

Y de otro lado tenemos otros tres decretos legislativos: el 1463, 1496 y 1497, y se concluye que cumplen parcialmente don lo dispuesto por el artículo 104 de la Constitución, y el artículo 90, debido a que no fueron comunicados observando los plazos, precisamente, los plazos previstos en el literal A del artículo 90 del Reglamento. **(8)**

Quisiéramos poner en debate estos decretos legislativos presentados, estos dos grupos que están en la página 4 de la agenda.

Congresista Moyano, tiene la palabra.

Congresista Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Sí, presidente.

Buen día a su persona y a todos los miembros de la comisión.

Con un poco de problema técnico, estando de acuerdo con el punto en materia; yo quería solamente dejar mi punto de vista en relación al proyecto anterior.

Yo creo que en su momento, cuando lo discutimos, estábamos totalmente de acuerdo. Yo creo que es uno de los proyectos que tiene mucha legitimidad, mucha, y lo digo con conocimiento de causa, presidente. Con mucho esfuerzo se logran consensuar proyectos de ley; sin embargo, se ha convertido en una costumbre en los ministerios irrespetar el plazo que se les otorga para su correspondiente reglamentación. Y en algunos casos, esa reglamentación deja en *stand by* el propio mandato de la ley que se ha hecho.

Y cito una muestra por la cuál es nuestra preocupación y el reclamo, y recordarán ustedes, en consenso, situación que agradece el Magisterio peruano, logramos que se apruebe la Ley 37495 para que ya no se le exija al docente cesante, activo, contratado, que a la hora de reclamar aquella bonificación —que hoy se ha aprobado mil millones— ya no se le exija la sentencia judicial. Se aprobó, hubo apoyo de todos los grupos parlamentarios, o sea, que, reitero, reconocemos. Estamos a la espera de la reglamentación, educación, economía, y en junio se cumple un año, en junio se cumple un año, y no pasa nada, presidente. Pero, detrás de eso, hay persona que no pueden hacer más nada, más que esperar lo que nosotros hemos hecho con justicia.

Por eso, a lo planteado por su persona, ojalá que en la próxima sesión aprobemos ese proyecto de ley que está esperado, y detrás de él hay mucho, reitero, muchos, de diversos sectores, que están en la espera de esas reglamentaciones.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, así es, el anterior punto lo vamos a tratar la próxima semana; pero, como el congresista Paredes ha señalado, está claro y creo que ese es el espíritu de la norma y del predictamen, sino la pregunta es muy simple, ¿para qué legislamos?

Si vamos a legislar en este Congreso para que pase un año y exista una expectativa de ciudadanos, como los profesores, en este caso, o como otros; entonces es, en realidad, uno se puede preguntar si esto es una burla o no a otro poder del Estado. Se puede entender que sean meses, dos meses, tres meses; se puede entender que un proceso se judicialice y que el Ejecutivo diga: "Lo quiero llevar a judicializar"; se puede entender que no se pongan de acuerdo en comisiones; pero no se puede entender que en un año no se diga absolutamente nada. Eso es preocupante; pero, en todo caso, lo vamos a discutir en la siguiente sesión.

Congresista Luque, sin entrar a debate.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Sí.

Sin entrar a debate, pero ahorita no hay ninguna norma que lo prohíba. O sea, se puede hacer, no hay ninguna norma que lo prohíba.

Y, efectivamente, como ha dicho la congresista Echaíz, está el delito de omisión de funciones, está penalizado aquel funcionario que no cumple. Entonces, sí podemos hacerlo, o sea, al margen de lo que se debata.

Nada más eso, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, lo que abunda no redunda, dice el dicho.

Vamos a pasar, entonces, a votar estos predictámenes de control. Les recuerdo que estos predictámenes han sido vistos por la Subcomisión de Control Político, han sido analizados por ellos, de manera que vamos a pasar al voto.

Tiene la palabra la congresista Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, era en relación al tema que ya usted ha cerrado, así que creo que puedo intervenir cuando se toca el tema la siguiente semana.

El señor PRESIDENTE.— Bien, gracias, congresista.

Así es, la siguiente semana creo que vamos a tener un debate interesante sobre ese tema.

Pasamos a la votación.

Señor secretario, por favor, pasemos lista.

Vamos a votar los predictámenes de control de decretos legislativos que han sido agrupados en estos dos grupos y que lo ha hecho la Subcomisión de Control Político que ha estado trabajando en este tema y ha hecho esa revisión.

Adelante, secretario.

EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

Guerra García Campos.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Guerra García Campos, a favor.

Camones Soriano(); Caverro Alva().

Señor presidente, la congresista Camones Soriano, a través del chat, indica el sentido de su voto a favor en las propuestas.

Camones Soriano, a favor.

Caverro Alva(); Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

Aguinaga Recuenco, a favor.

Alegría García(); Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).– A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Juárez Gallegos, a favor.

Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).– A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Moyano Delgado, a favor.

Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).– Buenos días.

Cerrón Rojas, a favor y quiero registrar mi asistencia.

Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Cerrón Rojas, a favor.

Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).– En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Flores Ramírez, en contra.

Quito Sarmiento(); Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).– A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Aragón Carreño, a favor.

Señor presidente, el congresista Caveró, a través del chat, el sentido de su voto a favor en estas propuestas.

Caveró Alva, a favor.

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).– López Ureña, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.– López Ureña, a favor.

Soto Palacios, de licencia.

Salhuana Cavides.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).– Salhuana Cavides, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Salhuana Cavides, a favor.

Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).– Paredes Gonzales, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Paredes Gonzales, a favor.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).– Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).– A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Tacuri Valdivia, a favor.

Echaíz de Núñez Izaga.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).– A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Echaíz de Núñez Izaga, a favor.
Muñante Barrios.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muñante Barrios, a favor.
Tudela Gutiérrez, con licencia.
Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JP).— Echeverría, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Echeverría Rodríguez, en contra.
Paredes Gonzales, a favor.
Elías Ávalos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— A favor, señor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Elías Ávalos, a favor.
Luque Ibarra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Luque Ibarra, a favor.
Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Cutipa Ccama, en abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cutipa Ccama, en abstención.
Pablo Medina.

La señora PABLO MEDINA (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Pablo Medina, a favor.

Segundo llamado a la votación de los señores titulares integrantes de la comisión.

Señor congresista Alegría García(); Quito Sarmiento.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Quito Sarmiento, en contra.

Señores congresistas:

Barbarán Reyes(); Castillo Rivas(); Cordero Jon Tay(); Jiménez Heredia(); Morante Figari(); Obando Morgan(); Revilla Villanueva(); Ventura Angel(); Amuruz Dulanto(); Alva Prieto().

Señor presidente, han votado a favor 17 señores congresista, tres en contra, una abstención.

Ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Han sido aprobados los dictámenes recaídos en los decretos legislativos 1356, 1358, 1359, 1363, 1364, 1365, 1471 y 1511; cuyas características es que cumplen con lo dispuesto en el artículo 104 de la Constitución del Perú y el artículo 90 del Reglamento del Congreso. Asimismo, han sido aprobados los

dictámenes recaídos en los decretos legislativos 1463, 1496 y 1497; que concluyen que cumplen parcialmente con lo dispuesto en el artículo 104 de la Constitución y el 90 del Reglamento del Congreso; debido a que no fueron comunicados, observando los plazos previstos en el literal a) del artículo 90 del Reglamento del Congreso de la República.

Pasamos a la sustentación de proyectos de ley.

Vamos a comenzar con la sustentación del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 3905, del congresista Luis Ángel Aragón, autor del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, que propone modificar el artículo 37 del reglamento del mismo para optimizar la conformación de grupos parlamentarios.

Dejo en el uso de la palabra al congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, este Proyecto de Ley 4508...

A ver, un segundo, un segundito.

Este Proyecto de Resolución Legislativa 3905/2022 pretende modificar el artículo 37 del Reglamento del Congreso para optimizar el procedimiento para conformación de grupos parlamentarios.

En realidad, señor presidente, lo que se propone es modificar el artículo 37 del Reglamento del Congreso con el propósito de mejorar la forma de definición, constitución y registro de todos y cada uno de los grupos parlamentarios, con el propósito de fortalecer las funciones que deben cumplir dentro del Congreso de la República.

El artículo 37 del Reglamento del Congreso de la República, a la fecha, dice lo siguiente: *“Los Grupos Parlamentarios son conjuntos de congresistas que comparten ideas o intereses comunes o afines y se conforman de acuerdo a las siguientes reglas:*

1. *Los partidos o alianzas de partidos que logren representación al Congreso de la República, constituyen un grupo parlamentario siempre que cuenten con un número mínimo de cinco congresistas.*

2. *Si no logran llegar al número de representantes a que se refiere el inciso anterior, serán considerados como Grupo Parlamentario Especial solo para los efectos de presentación de proyectos de ley”.*

La propuesta respecto del numeral 1, la propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento del Congreso, respecto del numeral 1 del artículo 37 del mencionado reglamento de nuestro Congreso está en función básicamente a elevar la valla de cinco congresistas a diez congresistas del número total de congresistas electos. De 130 congresistas, se propone que sean tres. O sea, se eleva la valla de cinco congresistas al

10%, al 10% del número total de congresistas electos. De 130 congresistas que actualmente tiene nuestro Parlamento, se propone que sean 13 congresistas para conformar un grupo parlamentario.

Obviamente que si nosotros vemos las modificaciones propuestas al artículo 37 del Reglamento del Congreso de la República, la posibilidad de que un congresistas no pueda integrar un grupo parlamentario distinto al partido político al cual pertenecen, salvo que este renuncie a su partido político. **(9)** Con esto no se impedirá que el congresista pueda renunciar al grupo parlamentario, el grupo parlamentario debe aprobar su propio reglamentario interno, ¿no?, el cual se entiende que es aprobado por mayoría del número legal de sus miembros y es de obligatorio cumplimiento, debiendo ser presentado forzosamente al Consejo Directivo.

En tal sentido, señor presidente, si hablamos de los beneficios que tendríamos en caso de aprobarse esta propuesta legislativa tenemos que se va a mejorar la credibilidad ante la población, se va a fortalecer a los grupos parlamentarios, se va a garantizar los derechos que son inherentes al cargo de congresista, se va a respetar la voluntad de la población, y eso va a ser importante creo para nuestra clase política actual.

Bueno, respecto a las modificaciones propuestas al artículo 37 del Reglamento del Congreso de la República, el congresista que considere que su exclusión de su grupo parlamentario resulte irregular puede accionar en primera instancia ante el propio grupo parlamentario, como primera instancia; como segunda instancia definitiva ante el Consejo Directivo, agotando la instancia parlamentaria, teniendo en esa instancia abstenerse de votar el vocero del grupo parlamentario respecto del cual se está cuestionando la expulsión.

No obstante, en esta segunda instancia el grupo parlamentario puede intervenir a efectos de ejercer la defensa de la medida adoptada.

Si la sanción es revocada o anulada puede optar por regresar a su grupo parlamentario, adherirse a otro grupo parlamentario o pasar a integrar un grupo parlamentario mixto, y eso está previsto en el numeral 6.

Respecto de las alianzas electorales que hayan decidido disolverse. Si bien pueden conformar grupos parlamentarios, estas deben respetar el porcentaje establecido en el numeral 1 del presente artículo que, como ya dijimos, está en función al 10%. Por supuesto este, digamos, porcentaje es debatible dentro del seno de la Comisión de Constitución, acogiendo otras propuestas también de colega parlamentarios.

Lo que se propone, asimismo, es que el grupo parlamentario mixto al cumplir el porcentaje de 10% tiene los mismos derechos y atribuciones que corresponden al grupo parlamentario conformado al inicio del periodo parlamentario.

Asimismo, en cuanto a la aplicación también se aplica los principios de proporcionalidad y de pluralismo.

Bueno, señor presidente, esa es la propuesta respecto a la modificación del numeral 1, del artículo 37, del Reglamento del Congreso, Proyecto de Resolución Legislativa 3905, que pretende modificar el artículo 37, reitero, del Reglamento del Congreso para optimizar el procedimiento de conformación de grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Aragón.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra para hacer alguna pregunta o comentario, puede hacerlo en este momento.

Agradecemos la participación del congresista Aragón Carreño, quien ha sustentado su proyecto de ley en el marco de lo establecido en el primer párrafo del artículo 70 del Reglamento de nuestro Congreso. El proyecto sustentado continuará con su trámite.

Vamos a pasar a la sustentación —y como último punto de esta mañana— del Proyecto de Ley de Resolución Legislativa del Congreso 3443, es la sustentación de la congresista Patricia Juárez, autora de este Proyecto de Resolución Legislativa 4790, que propone modificar el artículo 37 del Reglamento de este Congreso, que desincentiva la deserción parlamentaria.

Dejo en el uso de la palabra a la congresista Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

Voy a sustentar este Proyecto de Resolución Legislativa 4790 que propone la modificación del artículo 37 del Reglamento del Congreso, con el objetivo de desincentivar la deserción parlamentario, que vemos que es muy frecuente, especialmente en este Congreso.

Desde principios del siglo, presidente, como parte de nuestra historia política venimos presenciando que en cada periodo legislativo se han conformado bancadas parlamentarias entorno a los partidos políticos que logran obtener representación luego de celebradas las elecciones generales.

Sin embargo, cuando termina el quinquenio parlamentario se culmina siempre con un mayor número de bancadas. Así vemos que en el 2006, el periodo 2006 al 2011, de cinco pasaron seis bancadas; del periodo 2011 al 2016, de cinco a nueve bancadas; el 2016 al 2019, de seis bancadas pasaron a doce bancadas; del 2020 al 2021, el periodo corto, comenzaron con nueve bancadas y terminaron con once; y en este periodo en lo que va de este segundo año que inclusive no lo hemos cumplido, de nueve bancadas que se inició tuvimos en algún momento trece y ahora estamos en once bancadas a mayo de 2023.

A fin de fortalecer la institucionalidad del Parlamento, presidente, y el principio de la democracia representativa se

propone la modificación del artículo 37 sobre el número mínimo para constituir grupos parlamentarios. Es un proyecto, digamos, similar al presentado por el congresista que me antecedió. Lo que se propone acá es constituir grupos parlamentarios de diez congresistas, aumentar de cinco a diez, y además no se puede integrar un grupo parlamentario o no puede integrar un congresista un grupo parlamentario cuando renuncie sin haber permanecido como mínimo tres legislaturas consecutivas en el grupo parlamentario por el que fue elegido o dos legislaturas consecutivas en el grupo parlamentario al cual se adhirió.

Como se evidencia, presidente, el transfuguismo más allá de la atomización política también genera mayores pasivos, mayores gastos en el Congreso de la República, ya que por cada nueva bancada constituida se incurre en mayores partidas presupuestarias que cubran el costo del nuevo personal administrativo, oficinas, mobiliario, materiales de oficina, entre otros.

Asimismo, la fragmentación lo que promueve, finalmente, es que exista casi imposibilidad en algunos casos para llegar a consensos, para llegar a acuerdos. Hemos tenido ya muchísimos casos de presentación, por ejemplo, de proyectos de reforma constitucional que difícilmente pueden alcanzar los 87 votos. Y hay muchas bancadas, en algún momento hemos tenido 13, con las cuales hay que llegar a consensos, creo que esto, digamos, debería de determinar.

De aprobarse la iniciativa legislativa, presidente, se va a reducir este índice de fragmentación parlamentaria, se desincentivaría las prácticas desleales, hemos visto congresistas que salen y rápidamente se ubican en otra bancada, inclusive apenas juramentados, hemos visto algunos casos, así como también reduciríamos los costos de presupuesto anual que acarrea la contratación de personal por la creación de nuevos grupos parlamentarios, oficinas, mobiliario y todo lo que se ha mencionado y estaríamos optimizando la función parlamentaria para concretar acuerdos que, como todos sabemos, presidente, requieren un alto consenso político.

En realidad, es un proyecto muy sencillo que creo que tiene que debatirse conjuntamente con los otros proyectos que se han presentado inclusive desde la sesión de la Comisión de Constitución anterior.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Juárez.

Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra o hacer alguna pregunta o comentario.

Agradecemos la participación de la congresista Juárez Gallegos, quien ha sustentado el proyecto de ley conforme lo establecido por el artículo 70 de nuestro Reglamento. El proyecto sustentado continuará el trámite correspondiente.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en esta sesión.

Si no hay oposición.

Señores congresistas, la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad.

Siendo las 11 y 57 minutos, levantamos esta sesión.

–A las 11:57 h, se levanta la sesión.